



Amamaxac
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
FOLIO: 3S.2/2026/DOP/CONS/06-005
Amamaxac de Guerrero Tlax, 29 junio/2026
Asunto: LICENCIA DE CONSTRUCCION
Coordenadas:
Vigencia al: 29 diciembre/2026

MARIBEL

PRESENTE:

En atención a su solicitud de LICENCIA DE CONSTRUCCION respecto del inmueble identificado como una fracción del predio denominado "EL PASO", con clave catastral ubicado en San Damian Tlacocalpan, del municipio de Amamaxac de Guerrero Tlaxcala y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta Jefatura de Desarrollo Urbano considera procedente autorizar la siguiente:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (NUEVA)

De conformidad a la siguiente información:

DATOS DEL PREDIO:

DIRECCION DEL PREDIO:
TLACOCALPAN

DE SAN DAMIAN

LOCALIDAD: AMAXAC DE GUERERO, TLAX.
SUPERFICIE DEL PREDIO: 98.22M2

AREAS A CONSTRUIR:

ESTACIONAMIENTO: 0.00M2.
SEGUNDO NIVEL: 0.00M2
QUINTO NIVEL: 0.00M2
TOTAL CONSTRUCCION: 98.22M2

PLANTA BAJA: 49.11M2
TERCER NIVEL: 0.00M2
ESTACIONAMIENTO: 0.00M2

PRIMER NIVEL: 49.11M2
CUARTO NIVEL: 0.00M2

CARACTERISTICAS DE LA OBRA

TIPO DE SUELO AUTORIZADO: HABITACIONAL

Reabi Original!

30/junio/2026

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OBRA



Palacio Municipal s/n
Segunda Secc. Centro,
90620, Amamaxac de Guerrero, Tlaxcala.
C.P. 90620 Tel: 01 (246) 461 02 52



Amamaxac Gobierno Municipal





DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR:

NOMBRE: MARIBEL

DOMICILIO: AVENIDA DE LA AMISTAD NORTE

LOCALIDAD: SAN DAMIAN TLACOCALPAN

MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA.

NOMBRE: ING. GUSTAVO

TELEFONO:

No. DE REGISTRO D. R. O.: SI-DRC

No. CEDULA PROFESIONAL: 348

RESPONSIVA DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA

RESPONSIVA DE D. R. O.

Por este conducto otorgo mi responsiva del presente proyecto del cual declaro decir verdad que conozco y avalo; por lo que manifiesto que vigilaré su construcción y que adquiero las responsabilidades legales de acuerdo a la Ley de la Construcción del Estado de Tlaxcala, las Normas Técnicas de la Ley de la Construcción del Estado de Tlaxcala y demás leyes aplicables.

NOMBRE Y FIRMA DE D. R. O.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OBRA

La licencia de construcción es un documento administrativo de control técnico- urbano; por lo que el propietario o el D. R. O. deberán cumplir con los siguientes lineamientos:

- ✓ Las descargas de aguas residuales deberán cumplir con lo establecido en la NOM-002-SEMARNAT-1996.
- ✓ Los trabajos de construcción dejarán siempre a salvo el derecho a terceros.
- ✓ Deberá manifestar a esta Jefatura de Desarrollo Urbano de la terminación de obra.
- ✓ Es responsabilidad del propietario o del D. R. O. los procesos y calidades de los materiales empleados en la construcción; así mismo de las medidas de seguridad e higiene deslindando al Ayuntamiento de cualquier responsabilidad a la que hubiera lugar.
- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre legal o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho.
- ✓ Esta Jefatura de Desarrollo Urbano podrá ordenar visitas de inspección de las construcciones que se encuentren en proceso o terminadas para verificar que se cumplan con las disposiciones de la Ley y las normas técnicas derivadas de la misma.

Lo anterior con fundamento a lo que establecen los artículos 18 de la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA; 6, 7 y 21 de la LEY DE LA CONSTRUCCION DEL ESTADO DE TLAXCALA, así como de las NORMAS TÉCNICAS DE LA LEY DE LA CONSTRUCCION DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado

Ing. Rolando Pérez Oropeza
Director de Obras Públicas

C.c.p.- archivo/AHC/RPO/****

